



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 029

Fecha: Octubre 9 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

IVAN E. RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
CONSUELO DE URBINA, Vicerrectora Administrativa (E)
CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector de Bienestar Universitario (E)
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
ALVARO ZAPATA, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil.
EDGAR VARELA BARRIOS, Jefe de la Oficina de Planeación Universitaria.
JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Secretario Ad-hoc.

INVITADOS:

MIRYAM VEGA, Directora (E) del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora del Instituto de Psicología
FANNY YEPES LOPEZ, Directora de Regionalización.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.

Verificado el quórum por parte del Secretario Ad-hoc, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. **Informe de los Coordinadores de las Comisiones del Plan de Desarrollo sobre las conclusiones de las Jornadas de Reflexión**
2. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 028 de 2003.**
3. **Informe de la Rectoría.**
4. **Informe sobre Cobertura.**
5. **Propuesta de reforma del Estatuto Profesoral.**
6. **Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Propuesta de Calendario Académico para el período enero-mayo para el 2004 para la Sede de Cali.
 - 6.2 Modificación de la Resolución No. 040 de 2003 sobre evaluación periódica de productividad académica.
7. **Correspondencia a Considerar:**
 - 7.1 Carta de queja presentada por la Facultad de Ciencias de la Administración al Consejo Académico, relacionada con la conducta de algunos funcionarios de Salud por la utilización de los espacios del parqueadero en la Sede de San Fernando.
 - 7.2 Solicitudes de la Facultad de Artes Integradas, en el sentido de calificar como Laureado uno Trabajo de Grado.
8. **Proposiciones y Varios.**

D E S A R R O L L O:

1. **INFORME DE LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES DEL PLAN DE DESARROLLO SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE REFLEXION:**

Comisión sobre “Modernización de la Gestión, Sostenibilidad y Políticas Públicas”. El informe estuvo a cargo del señor Decano Diego Delgadillo quien obró como Coordinador de la Comisión. Explicó en primer lugar, los criterios que adoptó la Comisión para interpretar el concepto de modernización, sostenibilidad

y políticas públicas. Este último punto fue ampliado por el profesor Edgar Varela, quien presentó una síntesis de las políticas públicas en la Educación Superior. Igualmente el señor Decano Diego Delgadillo, se refirió al análisis del “*macroproblema*” con el cual la Comisión se concentró en las últimas semanas y definió como: *Inadecuada gestión de los Recursos y del Conocimiento que Erosiona la Sostenibilidad de la Universidad y Afecta su Modernización en el Contexto de la Política Pública*, mediante la aplicación de instrumentos de Planeación Estratégica Moderna. El resultado de este ejercicio ha sido la identificación de un conjunto de líneas de acción que deben ser puestas en práctica en el marco del Plan de Desarrollo de la Universidad, para contribuir a la construcción de una universidad moderna en docencia, investigación y extensión que esté acorde con los grandes desafíos que implica la sociedad del conocimiento y que contribuya a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

El profesor Edgar Varela aclara que la sostenibilidad no es solo financiera sino que existen además, problemas externos de políticas públicas en las cuales no se puede intervenir, mientras en zonas de gobierno se puede mejorar como es la intervención en la gestión.

El Representante Estudiantil considera que existe una competencia interna por la obtención de recursos (autofinanciación) y es así como la extensión desplaza la docencia y se crean mecanismos como son las pruebas especiales para ingresar a la Universidad. Por otra parte, señala que la Universidad crece demasiado, creándose nuevas parcelas, considera por tanto, que se deberían fusionar algunas unidades académicas, sin que ello implique la disminución de la planta de trabajadores y empleados.

La señora Vicerrectora de Investigaciones considera que el tema objeto de análisis es muy importante en lo que toca con la modernización de la gestión, de las políticas públicas, el macroproblema y la inadecuada utilización de los recursos financieros y del conocimiento, pero no observa el análisis de la vulnerabilidad de la Universidad en el ámbito internacional y regional.

La señora Decana de la Facultad Ciencias, interroga si fueron tenidos en cuenta por la Comisión, los documentos de acreditación que han sido fruto de un trabajo que ha demandado una parte importante de tiempo y cómo se relacionan con los planes de mejoramiento que se proponen por parte de la Comisión.

El Representante Profesor, Alvaro Zapata considera que sobre el tema de la “gestión Humana” éste se cruza con el de la Comisión que está a su cargo.

El señor Rector hace aclaración del quehacer de la Universidad en materia de extensión y el tema de los requisitos adicionales de admisión a la Universidad como parte de su autonomía para regular estos aspectos. Sobre las resoluciones

039 y 040 considera que hay factores que han contribuido a reducir los ingresos por venta de servicios que presta la Universidad.

El señor Representante Profesor al Aurelio Ordóñez llama la atención sobre la presentación de esta Comisión y de las afirmaciones que aparentemente no cuentan con soporte, por lo que considera que la descripción de la administración y organización de la Universidad es preocupante, además de que faltaría ahondar un poco más en temas como la falta de un Estatuto de Contratación, etc.

El señor Representante Profesor al, Alvaro Zapata, considera por una parte, que la división de los temas de trabajo de esta Comisión parecen algo arbitrarios, por tanto deben organizarse y jerarquizarse los temas, por ejemplo: políticas públicas-gobierno universitario y luego modelo de gestión de administración y por otra parte, se debe asumir un trabajo por escenarios que involucre otros elementos como el histórico, es decir se debe privilegiar lo diacrónico y no lo sincrónico.

El señor Rector considera que luego de estas intervenciones se escuche a la siguiente Comisión para decidir los pasos que se deben seguir terminado el análisis de estas reflexiones

Comisión sobre “Gobernabilidad, participación e institución del conocimiento”. El señor Representante Profesor al Alvaro Zapata, presenta a los miembros del Consejo Académico un documento sobre la reflexión de esta Comisión que se anexa a esta Acta. En ella se presenta una reflexión sobre la naturaleza del gobierno universitario en la que se consideran diversos enfoques sobre gobernabilidad interna de las universidades, los grupos de influencia en la organización universitaria: profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo, entre otros. El documento contiene también los planteamientos de Sintraunicol sobre gobernabilidad y participación. Finalmente presenta un conjunto de propuestas para establecer líneas de acción que se sugiere incorporar a la propuesta del Plan de Desarrollo, las cuales surgieron del trabajo de la comisión y de la realización de la jornada de reflexión.

El señor Representante Profesor al Aurelio Ordóñez, afirma que los escenarios y apuestas no los entiende y no está de acuerdo con afirmaciones tales como: los profesores velan por sus propios intereses. Considera que las preguntas están mal formuladas tales como: ¿quién es el dueño de la Universidad?, es decir, no está de acuerdo con esta hipótesis, por tanto, la pregunta debería ser: ¿quién gobierna la Universidad?. Finalmente, afirma que las conclusiones están muy generalizadas y quiere conocer el documento que dicen que existe.

La señora Vicerrectora Académica responde a la inquietud última formulada, en el sentido de que si existen documentos como son entre otros: el mapa de asuntos estratégicos, el plan estratégico y otros, además de los documentos que se recopilaban por las diferentes comisiones.

El Representante Estudiantil expresa su escepticismo sobre la propuesta que sobre el Plan de Desarrollo se ha venido manejando.

La señora Vicerrectora de Investigaciones llama al documento presentado por la Comisión como un borrador de borrador. En el tema de la gobernabilidad sólo se compila unas ponencias y expresa, que la UNESCO señala los problemas de nuestras universidades, especialmente las de América Latina, ligadas a los problemas de gobernabilidad por razones históricas, por tanto considera que es un problema complejo en el que se debe profundizar y agrega: los problemas que se ven en esta Universidad tienen que ver en muchos casos con la rendición de cuentas a la luz del Estatuto Profesor al por parte de las diferentes instancias de dirección académica con los profesores a su cargo.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias expresa su preocupación por el tiempo que ha demandado estas reflexiones, en las que las Comisiones han tardado casi dos años para producir sus documentos, aún en una etapa muy incipiente. Considera que la lentitud en los procesos es una característica de esta Universidad y que la afecta en su funcionamiento. Expresa por último, que falta mucho tiempo por sacar adelante el Plan de Desarrollo sobre la base de los documentos que existen.

El profesor Zapata explica que el documento presentado por su Comisión es una síntesis. La señora Vicerrectora de Investigaciones solicita que se haga una conceptualización sobre la gobernabilidad y que esta se presente como un documento universitario.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa que el trabajo de la Comisión ha sido precario y que por otra parte, el tema es difícil de tratar, además de sensible y nuevo. Considera que sobre gobernabilidad en el sector educativo falta una discusión a fondo y por tanto, sugiere pasar a una nueva etapa y propone que se dé un voto de confianza al equipo de planeación, más uno o dos miembros de cada comisión para que desarrollen el documento del Plan de Desarrollo de la Universidad y se ponga a consideración de la Comunidad Universitaria.

El señor Decano de la Facultad de Humanidades comparte lo expresado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, en el sentido de pasar a una segunda etapa, más técnica y especializada y que a partir del Plan se haga un pacto de institucionalidad donde cada cual sepa cuál es su compromiso.

El señor Rector expresa que no le gustaría hacer una agenda 2004-2006. Afirma que con el avance de los documentos si bien no son perfectos se puede elaborar, teniendo en cuenta unos tiempos fijados por la Oficina de Planeación y las Comisiones ampliada, un Plan de Desarrollo para el 2004.

El profesor Edgar Varela, ofrece entregar unos documentos sobre gobernabilidad que fueron tenidos en cuenta en el Plan Maestro del Departamento del Valle en el cual participó, además ofreció unas entrevistas con diferentes conferencistas internacionales expertos en el tema de la Gobernabilidad que asistirán con motivo de la Maestría de Políticas Pública.

El señor Representante Profesor Ordóñez pregunta si se puede tener una idea de cuándo estará el documento preliminar del Plan de Desarrollo. El profesor Varela considera que a finales de octubre se puede tener un borrador del documento y una respuesta.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas propone que las bases del Plan se discutan en los claustros con los estudiantes y los trabajadores, es decir, crear un claustro de profesores de la Universidad.

La Directora de Regionalización expresa su inquietud por que se trabaje en la elaboración de un Código de Ética como acuerdo de convivencia. El señor Rector responde que existe una Comisión encargada de este tema.

Como conclusión sobre el debate de los temas tratados en las jornadas de reflexión se acuerda que la administración presente una propuesta de Plan de Desarrollo al Consejo Académico para que sobre ella se adelante la discusión del tema.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 028 DE 2003.

Se aprueba con algunas modificaciones.

3. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 3.1 El señor Rector informa sobre su asistencia los días 7 y 8 de octubre de 2003 a la reunión del Consejo de Administración de ASCUN en la Universidad Pedagógica de Tunja, con motivo de sus 50 años de existencia y los aspectos que se discutieron entre ellos, los siguientes: a) La preparación de una reunión del Consejo Nacional de Rectores para el 22 de octubre de este año con el señor Presidente de la República, para tratar la problemática de la Universidad Pública y Privada. Con respecto a la Universidad Pública se planteará el tema de su financiación a la luz del Plan de Desarrollo, al modificarse los artículos 86° y 87° de la Ley 30 de 1992 y la distribución equitativa por indicadores de los recursos previstos en el artículo 87° se ha pasado a un recorte que puede llegar hasta el 12% que deberá ser asignado por indicadores de gestión, con lo cual no habrá recursos nuevos, sino que por lo contrario se afectarán los que se vienen recibiendo en términos constantes; b) El cumplimiento del régimen legal de financiamiento en relación con las vigencias de 2002 y 2003, teniendo en cuenta que el Congreso de la República aprobó una adición presupuestal para las Universidades Públicas para dar cumplimiento al ajuste constante de las apropiaciones presupuestales garantizadas en el artículo 86° de la

Ley 30 de 1992. Sólo fue reconocido de esta apropiación un 75%, quedando pendiente el 25% de una nueva adición presupuestal. Los recursos faltantes son importantes para el cumplimiento de las tareas correspondientes a este año académico y su no provisión generaría serias dificultades operativas a las Universidades; c) Limitación del PAC para la vigencia del 2003, tal como lo anuncia el Gobierno Nacional agregaría un ingrediente más a las anteriores dificultades mencionadas. Esto significa que sólo habrá un Pac por el 90% de lo apropiado; d) Otro aspecto de gran preocupación para las Universidades Públicas lo constituye los efectos del artículo 14 de Referendo (modificadorio del artículo 345 de la Constitución Política). De aprobarse este punto, se suspendería las garantías de financiamiento previstas en los artículos 86° y 87° de la Ley 30 de 1992 como consecuencia de la congelación de los gastos de funcionamiento durante dos años subsiguientes a la entrada en vigencia del Referendo; e) Las reformas del sector de Educación Superior, vienen a generar igualmente inquietudes sobre las facultades concedidas al Gobierno Nacional en relación con la Ley 489 de 1998 (Estatuto de la Organización de la Administración Pública). Las reformas comprenden el traslado de funciones del ICFES al Ministerio de Educación, la creación del Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, sustituyendo las competencias del CESU, las iniciativas de reforma legal para eliminar los artículos 93° y 94° de la Ley 30 de 1992 que regulan el régimen especial de contratación de las Universidades Estatales, la exoneración del 10% del valor de las matrículas de los estudiantes que voten en octubre, la Ley Antitrámites que cursa en el Congreso y que modificaría la Ley 30 en lo relacionado con el CESU y otros temas que tocarían al sector de la Educación Superior. Los anteriores aspectos requieren de trabajar en relación con una propuesta que se pueda llevar a la reunión prevista para los días 22 y 23 de octubre en la ciudad de Bogotá.

- 3.2 El señor Rector informa que el profesor Edgar Varela, ha sido nombrado Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ya está en ejercicio de sus funciones. De igual manera, informa que el profesor Fabio Zuluaga, de la Facultad de Ciencias ha aceptado la Vicerrectoría de Investigaciones.
- 3.3 La señora Vicerrectora Académica informa sobre el evento que se llevó a cabo en la Universidad sobre herramientas para Programas de Educación a Distancia, que incluye las tecnologías y métodos diseñados por expertos en el tema y solicitó al señor Director de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual comentará sobre este importante evento, procediendo el profesor Cesar Augusto Delgado a la explicación correspondiente.

4. INFORME SOBRE COBERTURA:

La señora Vicerrectora Académica hace entrega a los miembros del Consejo Académico de una documentación relacionada con el tema de la “Cobertura”. El señor Rector considera que este punto debe ser el único para tratarse en la próxima reunión del

Consejo Académico, no sin antes advertir algunos aspectos del contenido de la documentación que debe ser estudiada por las Unidades Académicas para la discusión en la siguiente sesión del Consejo.

El Representante Estudiantil hace un llamado de atención al tema de los prerrequisitos en los pensum y su impacto sobre la deserción académica

5. PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO PROFESORAL:

El señor Representante Profesor, Aurelio Ordoñez, informa que la propuesta de reforma del Estatuto Profesor en los Capítulos XI y XII que tratan del Régimen Disciplinario y la Acción Disciplinaria atemperada a la Ley 734 de 2002, fue puesta en la Red para conocimiento del sector docente y recibir sus observaciones, sin que hasta el momento se haya presentado inquietudes al respecto, por lo que considera que se puede recomendar para ser presentada en una primera vuelta al Consejo Superior.

El representante Estudiantil deja constancia de su salvedad de voto con respecto a esta reforma porque realmente no entiende las expresiones de algunos artículos allí contemplados especialmente, los artículos 75° y 90° de la propuesta.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, entrega al Secretario unas modificaciones a la redacción del proyecto.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIONES:

6.1. Propuesta de Calendario Académico para el período enero-mayo de 2004 para la Sede de Cali:

La señora Vicerrectora Académica explica que por un error no se hizo llegar a tiempo a los miembros del Consejo Académico, el proyecto de Resolución “por la cual se define el Calendario Académico para el período enero mayo 2003, para los Programas Académicos de Pregrado con Sede en Cali”, por lo que solicita al Consejo Académico se apruebe la primera parte correspondiente al “proceso de Admisión Primer Semestre”. De igual forma, hace entrega el proyecto de Resolución “por la cual se establece la **Oferta** y los **Cupos** para la Admisión a los Programas Académicos de Pregrado con Sede en Cali, para el período enero-mayo de 2004” y una propuesta de Resolución “por la cual se crea la Condición de Excepción **Comunidades Afrocolombianas** para el ingreso a los Programas Académicos de Pregrado.

El Consejo Académico acepta la propuesta de aprobar parcialmente la Resolución de Calendario Académico para enero-mayo de 2004 en los términos planteados por la señora Vicerrectora Académica. Al efecto se expide la Resolución No. 093

de la fecha. Los otros proyectos de resolución entregados serán discutidos en la sesión del Consejo del 14 de octubre.

- 6.2. Modificación de la Resolución No 040 de 2003 sobre evaluación periódica de productividad académica:

El señor Rector informa que esta propuesta no se presentará aún ante el Consejo Académico, hasta tanto no sea revisada por Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP, quien analizará la evaluación periódica de la productividad académica, en el sentido de que los profesores tendrán derecho a presentar una vez al año en cualquier momento, el reconocimiento de puntos salariales por revistas indexadas agotando un trámite administrativo.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 7.1. Carta de queja presentada por la Facultad de Ciencias de la Administración al Consejo Académico, relacionada con la conducta de algunos funcionarios de Salud por la utilización de los espacios del parqueadero en la Sede de San Fernando.

El señor Rector da traslado de esta comunicación al señor Decano de la Facultad de Salud.

- 7.2. Solicitudes de la Facultad de Artes Integradas, en el sentido de calificar como Laureado un Trabajo de Grado

Mediante Resolución No. 094 de la fecha, se autoriza registrar la calificación de **Meritorio** al Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **Juan Alberto Alvaro Pedroza García**, Código 9401409, del Programa Académico de Especialización en Paisajismo de la Facultad de Artes Integradas.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 8.1. Se planteó el tema de la petición del estudiante que presentó su candidatura para la elección de Rector, con lo cual la Universidad se obliga a reglamentar de manera más precisa los requisitos para aspirar a Rector de la Universidad del Valle. El señor Rector informa que se está trabajando sobre esta reglamentación, incluyendo las elecciones para Decanos y Directores de Institutos Académicos. La señora Decana de la Facultad de Artes Integradas solicita sea tenida en cuenta una reglamentación especial para la designación de los miembros al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez entrega una propuesta que modifica las condiciones que deben cumplir los candidatos a Rector, la cual es recibida por el Consejo. El señor Rector manifiesta que debe adelantarse una revisión de la reglamentación existente para todos los procesos electorales de la Universidad, que llene vacíos en materia de inhabilidades y establezca las condiciones y requisitos de cada proceso.

- 8.2. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería desea destacar ante el Consejo Académico el trabajo de la Sede de Palmira tal como se constató en visita que el Consejo de facultad hizo a dicha sede, para analizar la conveniencia de la extensión de programas que ofrece la Facultad de Ingeniería en esa ciudad. El Consejo de Facultad acordó recomendar la apertura del Programa Académico de Ingeniería Industrial a partir del próximo año, acogiéndose al Decreto 2566 del MEN.
- 8.3. La señora Decana de la Facultad de Ciencias pregunta sobre la Convocatoria de Profesores, al considerar que se debe resolver el tema del Programa de Química, al quedar desierta la plaza para ocupar en ese Programa. El señor Rector propone que sea utilizada la plaza que queda vacante, igualmente expresa, que en dos meses se estarán abriendo las convocatorias. Se recibe de la Señora Decana la queja sobre el problema de tableros y marcadores para cursos de más de 85 estudiantes.
- 8.4. La Vice-Rectora Académica hace entrega de un documento con el inventario de aulas de cada facultad e instituto y solicita a los decanos y directores una reacción a esa información para tener un criterio de cómo se puede utilizar ese factor para el aumento de cobertura.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN E. RAMOS CALDERON
Rector

JORGE E. ARIAS CALDERON
Secretario Ad-hoc